Universidad Nacional

Cayhuayna, 17 de octubre de 2016

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN-HUÁNUCO-PERÚ

SECRETARÍA GENERAL 🍴

RESOLUCIÓN Nº 0456-2016-UNHEVAL-CU.

Vistos los documentos que se acompañan en ocho (08) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Decana de la Facultad de Enfermería de la UNHEVAL, mediante Oficio Nº 003-2016-UNHEVAL-D-FENF, de fecha 06.SET.2016, remite a la Vicerrectoría Académica para su ratificación la Resolución Nº 0182-2016-UNHEAL-CF-ENF, del 18.AGO.2016, que designó a la Lic. Enf, Judith Galarza Silva, Secretaria Academico Administrativa de la Facultad de Enfermería (Secretaria Docente de Consejo de Facultad), por el tiempo que dure el mandato de la Decana Interina de la Facultad de Enfermería, Dra. Rosalinda Ramírez Montaldo;

Que el Asesor Legal, mediante Informe N° 1616-2016-UNHEVAL-AL, de fecha 29.SET.2016, manifiesta que el At. 126°, inciso h) del Estatuto Universitario aprobado mediante la Resolución N° 007.-2016-AE, precisa El Decano tiene las siguientes atribuciones: h) Proponer al Consejo de Facultad el nombramiento del Docente Secretario de la Facultad; por lo que la designación realizada por el Consejo de Facultad de Enfermería a propuesta de la Decana Interina se encuentra dentro de las funciones y a efectos de trámite se ponga a conocimiento del Consejo Universitario;

Que dado cuenta en la sesión extraordinaria N° 01 de Consejo Universitario, del 30.SET.2016, sin observación, el pleno acordó ratificar, en vías de regularización, la Resolución N° 0182-2016-UNHEAL-CF-ENF, del 18.AGO.2016, de la Facultad de Enfermería de la UNHEVAL;

Que, el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído Nº 103-206-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, a la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección;

SE RESUELVE:

- 1º. RATIFICAR, en vías de regularización, la Resolución Nº 0182-2016-UNHEAL-CF-ENF, del 18.AGO.2016, de la Facultad de Enfermería de la UNHEVAL; que designó a la Lic. Enf, Judith Galarza Silva, Secretaria Academico Administrativa de la Facultad de Enfermería (Secretaria Docente de Consejo de Facultad), por el tiempo que dure el mandato de la Decana Interina de la Facultad de Enfermería, Dra. Rosalinda Ramírez Montaldo; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

REGISTRESE, comuniquese y archívese.

REGISTRESE, comuniquese y archív

MASM/Vam